



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2021

Nº 001981

FOLIO 1

En la Municipalidad de La Plata, 15 JUL 2021

VISTO el Expediente 4061-1071529/2018; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, el Sr. CASTROSIN Claudio Emilio, DNI 17.419.991 y la Sra. FLORANOFF Verónica Andrea, DNI 23.583.842, ambos con domicilio en la calle Calle 31 N°2480 1/2, del Partido de La Plata, peticionan al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección C, Mza 18B, Parcela 18, Matrícula 055-165.023, Partida Inmobiliaria 055-083115-5, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declarése de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección C, Mza 18B, Parcela 18, Matrícula 055-165.023, Partida Inmobiliaria 055-083115-5, del Partido de La Plata, a favor del Sr. CASTROSIN Claudio Emilio, DNI 17.419.991 y la Sra. FLORANOFF Verónica Andrea, DNI 23.583.842.-